



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2221 /2000

EXPEDIENTE N° 4450/2000

sg

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Visto el servicio de aseguramiento de riesgos del trabajo vigente a la fecha ; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa PREVENCIÓN A.R.T. informa una deuda de pesos dos mil novecientos siete con treinta y cuatro centavos (\$ 2.907,34) al 30/11/2000.

Que la Dirección de Administración reconoce tal monto, el que se originó en el primer mes de prestación a cargo del nuevo servicio administrativo financiero n° 335 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya que hasta noviembre de 1998 lo abonaba la Dirección de Administración Financiera.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar a PREVENCIÓN A.R.T. la suma de pesos dos mil novecientos siete con treinta y cuatro centavos (\$ 2.907,34.-) en concepto de saldo definitivo del servicio de aseguramiento de riesgos de trabajo, previa afectación e imputación a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

2/1


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION